

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE CLÍNICA EN RESIDENCIA DE BINÉFAR

Bases de la convocatoria

Por Resolución de la Presidencia de fecha 27 de Mayo de 2014, se convoca Concurso para la provisión del puesto de Auxiliar de Clínica en Residencia sita en BINÉFAR.

El puesto esta tiene un nivel 14 y un complemento específico anual de 2.835.19 €.

El Concurso se regirá por las siguientes Bases:

Podrán participar en el concurso todos los empleados de la Comarca con plaza fija que reúnan los siguientes requisitos, además de los establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño de cada uno de ellos:

- a) Pertenecer al mismo grupo profesional que los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, con prueba de aptitud si se considerase necesario.
- b) Estar en posesión de la titulación oficial exigida para el acceso a la categoría del puesto convocado.
- c) Acreditar dos años de servicios continuados en la Corporación.
- d) No haber obtenido cambio de puesto de trabajo mediante este sistema en los dos últimos años.
- e) No padecer defecto o incapacidad que impida el normal desenvolvimiento en el puesto de trabajo.
- f) No encontrarse en situación de suspensión de empleo y sueldo en la fecha de la convocatoria.

Los trabajadores deberán presentar la solicitud de participación en el plazo establecido en esta convocatoria, debiendo acompañar a la solicitud los méritos alegados, debidamente acreditados.

Se valorarán como méritos los siguientes:

- a) Servicios prestados en la misma categoría profesional del puesto al que se concursa: 0'24 puntos por año de trabajo, con un máximo de 4 puntos.
- b) Servicios prestados en otra categoría profesional distinta a la del puesto al que se concursa: 0'12 puntos por año de trabajo, con un máximo de 4 puntos.
- c) Formación Profesional: 0'02 puntos por hora realizada de cursos de formación que guarden relación con la categoría profesional del puesto al que se concursa, que estén dentro de los Acuerdos de Formación Continua o hayan sido impartidos por Universidades o por Administraciones Públicas, con un máximo de 2 puntos.

Concluida la valoración de los méritos, el órgano de selección efectuará la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria a los participantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Presentación de Solicitudes: Será de 7 días naturales a partir de la fecha de publicación en el Tablón de Edicto de la Comarca de la presente convocatoria.

Binéfar a 27 de Mayo de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Fondevila Aguilar